	TIPO DE DOCUMENTO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CU-SGA-P-05
		REVISIÓN:	
	TÍTULO: IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	FECHA DE EDICIÓN:	
		FECHA DE VIGENCIA:	
		REFERENCIA IS014001:2015	6.1.3

6.1.3 IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES


I. PROPÓSITO

El centro Educativo o la Dependencia debe establecer, implementar y mantener el presente procedimiento que explique la metodología para:

- a) Identificar y tener acceso a los requisitos legales aplicables y otros requisitos en que el Centro Educativo o la Dependencia se suscriba voluntariamente, relacionados con sus aspectos ambientales.
- b) Determinar cómo estos requisitos aplican a sus aspectos ambientales identificados en sus actividades, servicios e instalaciones.
- c) Asegurar de que estos requisitos legales aplicables y otros requisitos se tengan en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).
- d) Evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos.


II. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para todas las actividades, servicios e instalaciones del Centro Educativo o la Dependencia y sus respectivos aspectos ambientales identificados, que estén dentro del marco normativo ambiental internacional y nacional, así como otros requisitos en los que el Centro Educativo o la Dependencia esté suscrito de manera voluntaria, incluyendo los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo que tengan relación con el SGA.

	TIPO DE DOCUMENTO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CU-SGA-P-05
		REVISIÓN:	
	TÍTULO: IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	FECHA DE EDICIÓN:	
		FECHA DE VIGENCIA:	
		REFERENCIA IS014001:2015	6.1.3


III. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. El Titular, quien es la máxima autoridad del Centro Educativo o la Dependencia, debe aprobar y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la implementación y funcionamiento de las gestiones administrativas del presente procedimiento.
2. El Representante del Comité de Sustentabilidad en conjunto con la Oficina del Abogado General del Centro Educativo o la Dependencia, tendrán la responsabilidad de la identificación de los requisitos legales aplicables a los aspectos ambientales, resultantes de la metodología del procedimiento CU-SGA-P-04, "Identificación y evaluación de los aspectos ambientales". Así como identificar aquellos otros requisitos en los que el Centro Educativo o la Dependencia se suscriba, tendrán la opción de solicitar apoyo de otros departamentos o de personal externo especialistas en la materia.
3. Para la identificación de requisitos legales aplicables y otros requisitos, deberá revisarse los procedimientos del SGA de control operacional, en donde se presenta el marco legal ambiental relacionado a cada aspecto ambiental identificado.
4. A través de la Oficina del Abogado General se monitorea la actualización del marco legal, ya sea a través de fuentes de información confiables como el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y las publicaciones locales a través de la Gaceta del H. Ayuntamiento de Guadalajara, notificando de manera mensual esta revisión al Representante del Comité del SGA, con la finalidad de comunicar a los involucrados, realicen cambios o ajustes en el SGA en sus elementos correspondientes.
5. El Comité de Sustentabilidad en conjunto con la Oficina del Abogado General, realizarán de manera anual la evaluación del cumplimiento legal aplicable al SGA y otros requisitos, con el propósito de determinar el grado de cumplimiento del Centro Educativo o la Dependencia. En caso de detectarse áreas de oportunidad, deberán de documentarse como No Conformidades (NC) y dar

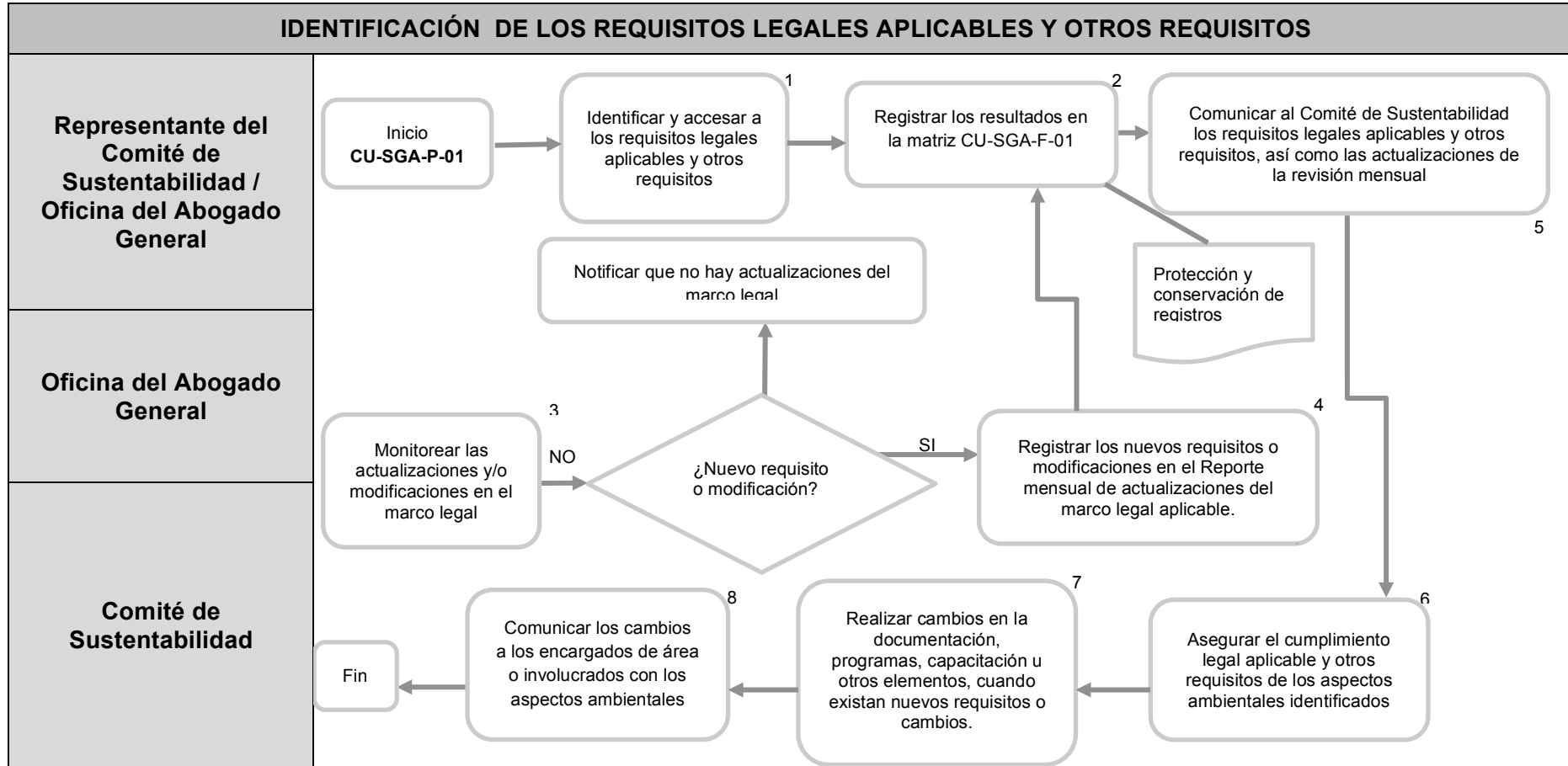
	TIPO DE DOCUMENTO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CU-SGA-P-05
		REVISIÓN:	
	TÍTULO: IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	FECHA DE EDICIÓN:	
		FECHA DE VIGENCIA:	
		REFERENCIA IS014001:2015	6.1.3

seguimiento según el procedimiento CU-SGA-P-30, “No Conformidad, acciones correctivas y/o preventivas”. Tendrán la opción de contratar este servicio, con especialistas expertos en la actividad que puedan demostrar competencia.

- La evaluación de cumplimiento legal de los requisitos legales, será un elemento de entrada para la revisión con Rectoría según lo establecido en el procedimiento CU-SGA-P-26 “Revisión por Rectoría”.

	TIPO DE DOCUMENTO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CU-SGA-P-05
	TÍTULO: IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	REVISIÓN:	
		FECHA DE EDICIÓN:	
		FECHA DE VIGENCIA:	
		REFERENCIA ISO14001:2015	6.1.3

IV. DIAGRAMA ESQUEMÁTICO DEL PROCEDIMIENTO





TIPO DE DOCUMENTO:
PROCEDIMIENTO

TÍTULO:
**IDENTIFICACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES**

CÓDIGO: **CU-SGA-P-05**

REVISIÓN:

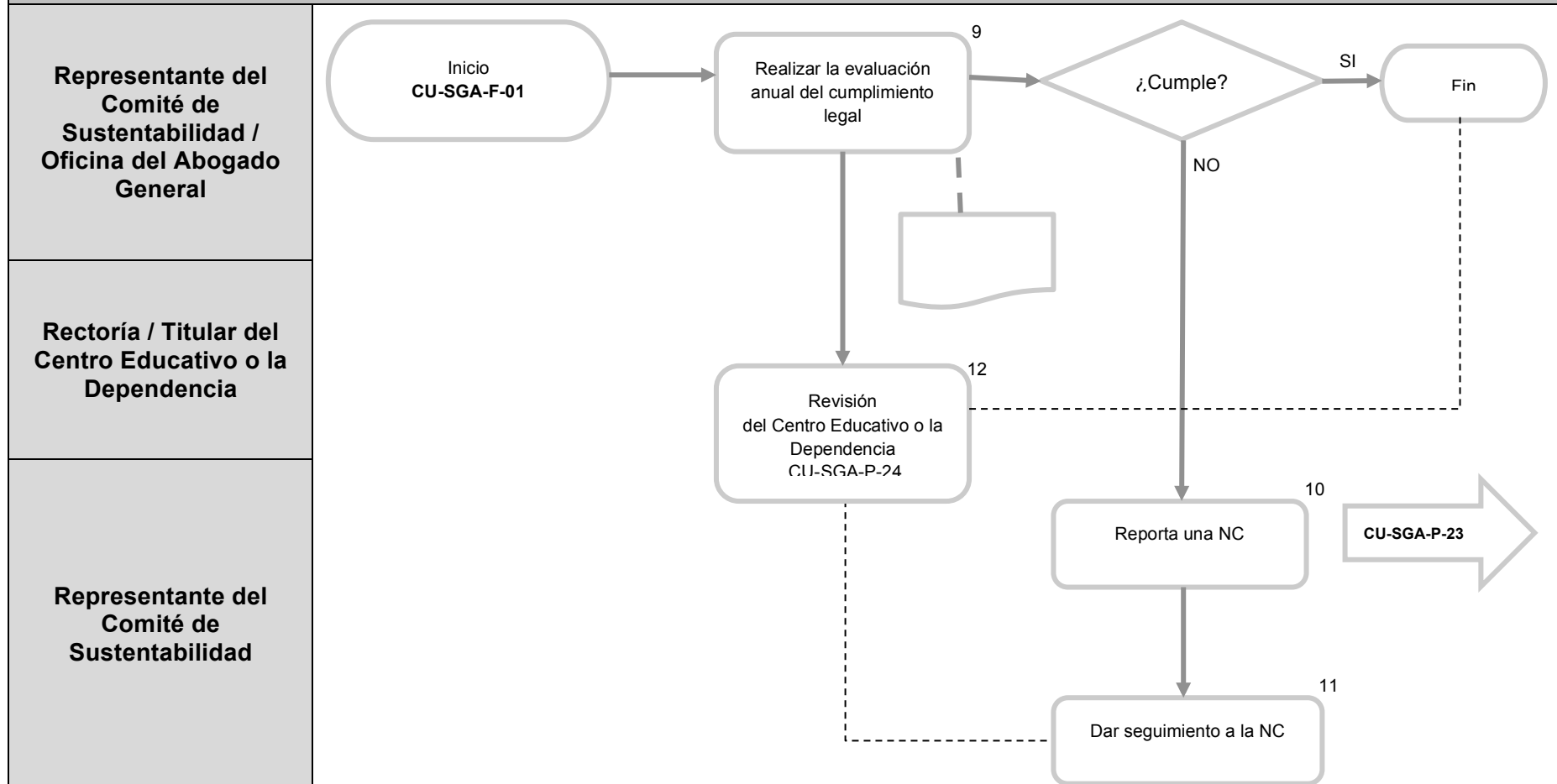
FECHA DE EDICIÓN:


FECHA DE VIGENCIA:

REFERENCIA IS014001:2015

6.1.3


EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y OTROS REQUISITOS




	TIPO DE DOCUMENTO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CU-SGA-P-05
	TÍTULO: IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	REVISIÓN:	
		FECHA DE EDICIÓN:	
		FECHA DE VIGENCIA:	
		REFERENCIA IS014001:2015	6.1.3

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


NO.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y OTROS REQUISITOS		
1	Representante del Comité de sustentabilidad/ Oficina del Abogado General	<p>1.1. Los resultados de la aplicación de la metodología de identificación y evaluación de los aspectos ambientales del procedimiento CU-SGA-P-04, es la información de entrada para desarrollar el proceso del presente procedimiento.</p> <p>1.2. Tomar la información del formato CU-SGA-F-02, e identificar los requisitos legales aplicables: internacional y nacional (federal, estatal o municipal).</p> <p>1.3. Por otra parte, la Oficina del Abogado General de la Universidad de Guadalajara, deberá de identificar otros requisitos que el Centro Educativo o la Dependencia esté suscrito de manera voluntaria, a través de la UdeG; o bien de aplicación específica al Centro Educativo o la Dependencia en razón de sus actividades o bien, revisar con el Titular si es que existen otras adhesiones a otros requisitos. La oficina del Programa Universidad Sostenible o su equivalente en la administración general podrá coadyuvar para complementar la información en razón de compromisos adquiridos institucionalmente.</p> <p>Se entiende por otros requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdos con autoridades públicas, otras universidades, cámara, grupos de la comunidad u organizaciones no gubernamentales. ▪ Directrices no reglamentarias. ▪ Principios o código de prácticas voluntarios. ▪ Compromisos públicos del Centro Educativo o la Dependencia. ▪ Obligaciones puntuales en razón de actividades que realiza y no realicen otros órganos universitarios. ▪ Otros.

	TIPO DE DOCUMENTO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CU-SGA-P-05
	TÍTULO: IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	REVISIÓN:	
		FECHA DE EDICIÓN:	
		FECHA DE VIGENCIA:	
		REFERENCIA IS014001:2015	6.1.3


		<p>1.4. Una vez teniendo el acceso e identificación de los requisitos legales aplicables, así como otros requisitos, proceder a llenar el formato CU-SGA-F-01.</p>
2	<p>Representante del Comité SGA / Oficina del Abogado General</p>	<p>2.1. Se genera la matriz de identificación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos, bajo el formato CU-SGA-F-01, que considera como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Número consecutivo. b) Aspecto ambiental. c) Identificación del requisito legal aplicable y otro requisito suscrito. d) Descripción del fundamento legal / Acuerdo y/o compromiso suscrito. e) Entidad Gubernamental / Otro Organismos. f) Responsable. <p>2.2. En caso de que la identificación de los requisitos legales, no cuente con algún permiso y/o autorización, el personal de la Oficina del Abogado General deberá de realizar la gestión del mismo. El Representante del Comité SGA y sus integrantes, proporcionarán la información técnica para que se integre al expediente para su entrega a la entidad gubernamental correspondiente.</p> <p>2.3. El Representante del Comité SGA, cumple con el procedimiento CU-SGA-P-27 “No Conformidad, acciones correctivas y preventivas”, al levantar una NC de la falta de un requisito legal aplicable o bien, otro requisito suscrito por el Centro Educativo o la Dependencia.</p>
3	<p>Oficina del Abogado General</p>	<p>3.1. Realizar la revisión del marco legal internacional y nacional (federal, estatal y municipal), así como los otros requisitos suscritos por el Centro Educativo o la Dependencia. Utilizar fuentes de información confiables para la revisión del marco legal nacional, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diario Oficial de la Federación (DOF) ▪ Periódico Oficial del Estado de Jalisco (POEJ) ▪ Gacetas respectivas del municipio en donde se encuentre el Centro Educativo o Dependencia.

	TIPO DE DOCUMENTO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CU-SGA-P-05
		REVISIÓN:	
	TÍTULO: IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	FECHA DE EDICIÓN:	
		FECHA DE VIGENCIA:	
		REFERENCIA IS014001:2015	6.1.3


		<p>3.2. En caso de no haber ninguna actualización o modificación al marco legal aplicable y otros requisitos, el personal de la Oficina del Abogado General, envía una notificación vía correo, con la leyenda "SIN PUBLICACIONES EN EL MES (ESPECIFICAR) DEL MARCO LEGAL APLICABLE Y OTROS REQUISITOS" al Representante del Comité SGA, el cual conserva esta evidencia de revisión, por lo que no recibe un reporte.</p>
4	Oficina del Abogado General	<p>4.1. En caso de haber actualizaciones y modificaciones en el marco legal internacional y nacional (federal, estatal y municipal), así como los otros requisitos suscritos por el Centro Educativo o la Dependencia, genera un reporte de esta revisión para su entrega al Representante del Comité de Sustentabilidad. El formato correspondiente de esta revisión es CU-SGA-F-03.</p>
5	Representante del Comité de Sustentabilidad	<p>5.1. De acuerdo al reporte de revisión del marco legal realizada por la Oficina del Abogado General, actualiza la matriz de identificación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos, formato CU-SGA-F-01.</p> <p>5.2. Comunicar los requisitos legales aplicables y otros requisitos al Comité de Sustentabilidad, para asegurar su implementación en las actividades, servicios e instalaciones del Centro Educativo o la Dependencia.</p> <p>5.3. Comunicar al Titular las actualizaciones a los requisitos legales y otros requisitos de los aspectos ambientales, para anticiparse a la necesidad de requerir recursos humanos, económicos y materiales adicionales para el cumplimiento de los mismos.</p>
6	Comité SGA	<p>6.1. Asegurar el cumplimiento legal aplicable y otros requisitos de los aspectos ambientales identificados en los diferentes departamentos o áreas del Centro Educativo o la Dependencia, a través de la correcta aplicación de los procedimientos de control operacional del SGA, reforzando esta información con los encargados de área.</p>

	TIPO DE DOCUMENTO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CU-SGA-P-05
		REVISIÓN:	
	TÍTULO: IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	FECHA DE EDICIÓN:	
		FECHA DE VIGENCIA:	
		REFERENCIA IS014001:2015	6.1.3

7	Comité de sustentabilidad	<p>7.1. En caso de que el Representante del Comité de Sustentabilidad notifique nuevas disposiciones o cambio en los requisitos legales, deberá de hacer los ajustes en los procedimientos de control operacional que apliquen.</p> <p>7.2. Si se refiere a cambios que no solo impliquen ajustes en la documentación, sino a otras áreas de interés se solicitará el apoyo a la unidad correspondiente. Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de mantenimiento/ Unidad de Mantenimiento. ▪ Programa de capacitación/ Unidad de personal administrativo. ▪ Infraestructura /Unidad de adquisiciones o servicio. ▪ Otras. <p>7.3. Notifica al Representante del Comité de sustentabilidad, los cambios que se requieren hacer al SGA, para solicitar apoyo al Titular, para que la Unidad correspondiente gestione los recursos necesarios.</p>
8	Comité de sustentabilidad	8.1. Una vez realizados los cambios, comunica a los jefes de departamento o encargados de área, las nuevas disposiciones para su seguimiento.
EVALUACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES APLICABLES Y OTROS REQUISITOS		
9	Representante del Comité de sustentabilidad/ Oficina del Abogado General	<p>9.1. Conforme a la matriz de identificación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos (formato CU-SGA-F-01), se evaluará con frecuencia anual el grado de cumplimiento legal. Para esta actividad puede contratarse personal o despacho especialista en la materia, que compruebe competencia para llevar a cabo dicha evaluación.</p> <p>9.2. Se genera reporte de evaluación de cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos en el formato CU-SGA-F-02.</p> <p>9.3. En caso de detectarse que no se cumple algún requisito, se procederá a aplicar el procedimiento CU-SGA-P-27.</p>
10	Representante	10.1. Proceder a redactar las No Conformidades (NC) conforme a los lineamientos del formato CU-SGA-F-01 y

	TIPO DE DOCUMENTO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CU-SGA-P-05
	TÍTULO: IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	REVISIÓN:	
		FECHA DE EDICIÓN:	
		FECHA DE VIGENCIA:	
		REFERENCIA IS014001:2015	6.1.3

	del Comité de sustentabilidad	<p>comunicar al responsable del área para la definición del plan de acción con su respectivo seguimiento.</p> <p>10.2. En el mismo formato CU-SGA-F-02, registrar las NC y el responsable de su seguimiento.</p>
11	Responsable directo	11.1. El responsable directo de la NC detectada, con motivo a sus actividades, servicio o bien área en que se desarrolla, analizará la NC para identificar la causa raíz y establecer un plan de acción.
12	Representante Comité de sustentabilidad/ Oficina del Abogado General / Rectoría	12.1. En la revisión anual del SGA ante el Titular, se presentan los resultados de la evaluación anual de cumplimiento, así como las NC detectadas, en donde se muestra el estado de las acciones correctivas y preventivas. En esta reunión se tomarán las decisiones sobre el seguimiento a las NC resultantes.

	TIPO DE DOCUMENTO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CU-SGA-P-05
		REVISIÓN:	
	TÍTULO: IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	FECHA DE EDICIÓN:	
		FECHA DE VIGENCIA:	
		REFERENCIA IS014001:2015	6.1.3

VI. CONTROL DE REGISTROS

CÓDIGO DE CONTROL	DOCUMENTO	LUGAR DE ALMACENAMIENTO Y RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN DE LOS REGISTROS
CU-SGA-F-01	Matriz de identificación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos	Computadora / Representante Comité de Sustentabilidad	2 años	Borrado electrónicamente
CU-SGA-F-02	Reporte de evaluación de cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos	Computadora / Representante Comité SGA	2 años	Borrado electrónicamente
CU-SGA-F-03	Reporte de actualización del marco legal aplicable y otros requisitos	Computadora / Oficina del Abogado General	2 años	Borrado electrónicamente

VII. REFERENCIAS

CU-SGA-M-02 Glosario del Sistema de Gestión Ambiental